



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO.

H. INTEGRANTES DEL PLENO DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

Los suscritos Diputados y Diputadas **TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE**, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, **ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Cultura y Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, **EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS**, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional, **JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Diputada sin Partido, **REYNA ARELLY DURÁN OVANDO**, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Diputada Sin Partido, **CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO**, Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y Representante Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, **PEDRO ENRÍQUE PÉREZ DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, **JOSE LUIS GUILLÉN LOPEZ**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y Representante Legislativo del Partido Movimiento Auténtico Social, **JOSÉ LUÍS TOLEDO MEDINA** Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad y Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, **Y ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA**, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura, con fundamento en los artículos 68 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Artículos 39, 49, 57 fracciones II, VI, XII, XV, XXII, XXIII y XXIV, 147 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y 39 Y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de coordinar los trabajos y acciones que coadyuven a fortalecer el ejercicio democrático de parlamento abierto para la construcción de consensos, consideramos necesario emitir el presente **ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO**, en el tenor de las siguientes:



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO.

CONSIDERACIONES.

PRIMERO: La Junta de Gobierno y Coordinación Política De la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo representa un espacio abierto al diálogo en donde se pueden conjugar acuerdos y consensos con el fin de alcanzar la Gobernabilidad Interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los preceptos Constitucionales que le son conferidos. En dicha tesitura los Acuerdos alcanzados por el presente Órgano de Gobierno tienen como objetivo la conjunción de todas las visiones políticas que integran la H. XVI Legislatura en el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDO: En el mismo tenor, es en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en donde con carácter de enunciativo más no limitativo se establecen las facultades de carácter general y específicas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en donde la fracción VI del anteriormente citado artículo le concede la atribución de proponer la celebración de audiencias públicas sobre proyectos o iniciativas de leyes y decretos sometidos a la consideración de la Legislatura, en el mismo sentido, y en armonía normativa, en el Artículo 39 del citado ordenamiento fundamental del Poder Legislativo, se contempla el supuesto facultativo de la celebración de Consultas, que coadyuven a la Función Legislativa inherente a la Representación Popular ostentada por los Diputadas y Diputados de esta soberanía.

TERCERO: Que la H. XVI Legislatura garante de la responsabilidad Constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, se ha constituido como un espacio en donde se legisla a favor de las libertades y el ejercicio de los derechos, tutelando en todo momento el empoderamiento ciudadano en la defensa y protección de los mismos, así mismo, conscientes que solo la construcción de acuerdos que prioricen el diálogo respetuoso representan la vía para la edificación de la democracia, esta soberanía, prioriza el acercamiento con la sociedad civil organizada, en la búsqueda de una agenda de Gobierno plural, en donde se vean conjugados todos los matices ciudadanos.

CUARTO: El 27 de Noviembre de los corrientes diversos colectivos feministas integrantes de la "Red Feminista de Quintana Roo", se manifestaron de manera pacífica en la explanada del Congreso del Estado de Quintana Roo, sede del Poder Legislativo del Estado, entregando un pliego petitorio en donde pedían el actuar institucional de las autoridades para reducir los alarmantes índices de violencia feminicida en el Estado, así como también se sometían al proceso legislativo correspondiente la dictaminación de las iniciativas referentes a



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO.

derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, mismas que se encuentran en los archivos de las comisiones respectivas. Es en este ánimo, que reconocemos la voluntad de diversos colectivos feministas que integran la "Red Feminista Quintanarroense" por pugnar a través de la manifestación pacífica, por el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres, con quienes en todo momento hemos procurado la apertura al diálogo respetuoso, siendo garantes de la protección de sus derechos e integridad.

QUINTO: La H. XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, "La Primera Legislatura de la Paridad", siempre se ha pronunciado a favor de la promoción y salvaguarda irrestricta de los Derechos Humanos, manteniendo canales de comunicación permanentes con la sociedad civil organizada, en aras, de que la generación de ideas y el debate público, sean la vía idónea para la edificación de acuerdos significativos que permitan lograr un Quintana Roo más justo, prospero y seguro, en donde se respete la dignidad humana, la libre manifestación de las expresiones, y se garantice un espacio para el desarrollo del bienestar integral de los Quintanarroenses. Ante esto y para atender las demandas ciudadanas que exigen un debate que conjugue todas las voces de los distintos actores involucrados; bajo el amparo de la facultad que otorga la Fracción VI del Artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, consideramos necesaria la celebración de Audiencias Públicas con los sectores públicos y sociales involucrados en la dictaminación de las presentes iniciativas sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a fin de conocer de forma académica, técnica y jurídica los alcances y condiciones necesarias para ser plasmados en los documentos legislativos, en específico, en temas concernientes al análisis del impacto presupuestario, acondicionamiento de infraestructura, análisis jurídico-legislativo y requerimientos del sector salud para la implementación de las modificaciones requeridas, todo lo anteriormente expuesto, en el marco de un modelo de parlamento abierto que establezca las condiciones para la consecución de acuerdos en beneficio de los quintanarroenses.

Por todo lo anteriormente considerado, fundado y motivado, los que suscribimos el presente, en aras de la construcción de una Legislatura plural, inclusiva, donde se respeten los principios del parlamento abierto conjugando las voces y esfuerzos colaborativos de la sociedad civil organizada, a fin de construir verdaderos diálogos que fortalezcan la democracia y la transparencia, poniendo al alcance ciudadano el respeto de sus derechos e involucrándolo en el quehacer Legislativo garantizando la promoción, respeto, y salvaguarda de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres nos permitimos suscribir el siguiente:



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO.

ACUERDO

PRIMERO: La H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo aprueba el cronograma de la celebración de audiencias públicas y las reuniones de comisiones ordinarias respectivas en torno al análisis de las iniciativas referentes a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Quintana Roo en tenor del siguiente:

FECHA	ASUNTO
Martes, 16 de Febrero de 2021.	Segunda Sesión de Comisiones para análisis y estudio.
Miércoles, 17 de Febrero de 2021.	1ER. FORO-10:00 HORAS. Invitado: Red Feminista Quintanarroense. Formato: Plataforma Digital. 2DO. FORO-16:00 HORAS. Invitado: Movimiento Pro Vida. Formato: Plataforma Digital.
Jueves, 18 de Febrero de 2021.	3ER. FORO-10:00 HORAS. Invitados: Poder Judicial de Quintana Roo y Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. Formato: Plataforma Digital. 4TO. FORO-16:00 HORAS. Invitado: SESA Y Colegio Médico de Quintana Roo. Formato: Plataforma Digital.
Viernes, 19 de Febrero de 2021.	5TO. FORO-10:00 HORAS. Invitado: Comisión Estatal de Derechos Humanos. Formato: Plataforma Digital. 6TO. FORO-16:00 HORAS. Invitados: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Quintana Roo, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia. Formato: Plataforma Digital.
Lunes, 22 de Febrero de 2021.	Tercera Sesión de Comisiones para análisis y estudio.
Miércoles, 24 de Febrero de 2021.	Cuarta Sesión de análisis, estudio y discusión. Votación para emitir dictamen.

SEGUNDO: Se determina instruir la publicación del Cronograma respectivo en el Sitio Web del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como en los



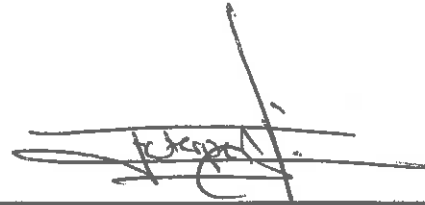
ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO.

Estrados Físicos y Digitales del Poder Legislativo del Estado para su máxima difusión.

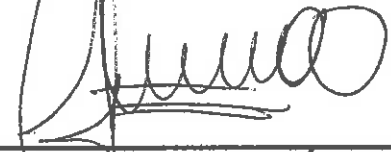
DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



DIP. ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA
Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo Y Asuntos Fronterizos Y Presidente De La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.




DIP. EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALÁSIS
Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.



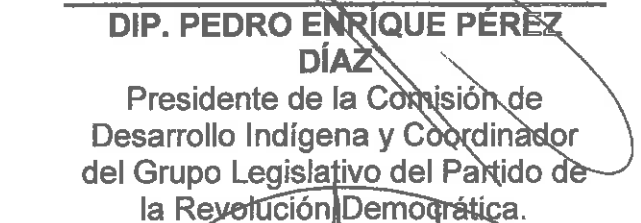
DIP. TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.



DIP. ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ
Presidenta de la Comisión de Cultura y Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.




DIP. CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO
Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y Representante Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.



DIP. PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA
Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad y Representante Legislativo del Partido Movimiento



DIP. JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y Representante Legislativo del Partido



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO.

**DIP. JUDITH RODRÍGUEZ
VILLANUEVA**
Presidenta de la Comisión de
Derechos Humanos y Diputada sin
Partido Ciudadano.

**DIP. REYNA ARELLY DURÁN
OVANDO**
Presidenta de la Comisión de Puntos
Constitucionales y Diputada Sin
Partido.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL “ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO APRUEBA EL CRONOGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS RESPECTIVAS EN TORNO AL ANÁLIS DE LAS INICIATIVAS REFERENTES A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO.” DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021.